

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

RUBÉN A. BOTTA

Por disposición de la Señor Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, 1ª Secretaria de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, en autos: "Hernández, Eduardo Roberto c/otros s/incidente de apremio en autos: Terzini c/otro s/IDP (381/01) " Expte. 681 Año 2005, el martillero publico RUBÉN A. BOTTA (CUIT 20-10694819-5), procederá a vender en publica subasta el día 30 de octubre de 2009 a las 11 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, en el Juzgado de Circuito de la ciudad de Santo Tome, con la base del avalúo fiscal, \$ 45982,11 Si no hubiere postores con una retasa del 25 % (\$ 34486,58) y en caso de persistir la falta de ellos, sin base y al mejor postor: UN INMUEBLE (100%) ubicado en calle OBISPO GELABERT 1855, de la ciudad de Santo Tome. Inscripto en el Registro General de Propiedades bajo los N° 54242 Fo. 3622 To. 545 y N° 13196 (N° 22424 por declaratoria) Fo. 1569 To. 276 par Dpto. La Capital y con las siguientes descripciones respectivamente: "las 5/6 partes indivisas que tienen sobre un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y edificado, ubicado en la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital de ésta provincia, sobre la calle Obispo Gelabert N° 1855 entre las de Libertad y Belgrano, designado en el plano de subdivisión practicado por el agrimensor don Bernardo Vázquez, inscripto en el Dpto. de Obras Publicas de la Provincia, como lote N° 5 de la manzana 8, cuya manzana en el actual plano oficial de la ciudad de Santo Tome, se designa con el N° 10, compuesto dicho terreno de 10 m de frente al Norte; con un contrafrente al Sud de 4,712 m; por 40,35 m de fondo en la línea del Este que es recta; la línea del costado Oeste es quebrada y mide partiendo hacia el Sud, 36,568 m, desde la terminación de esta línea y hacia el Este, 5,288 m y desde la terminación de esta línea nuevamente hacia el Sud, hasta dar con la línea del contrafrente, 3,782 m, formando una superficie total de 383,50 m2, Lindando: al Norte, la calle Obispo Gelabert; al Este, el lote 4; al Sud, los lotes 9 y 13 y al Oeste, con el lote 6, todos de la misma manzana.-" y " un lote de terreno con todas sus edificaciones y adherencias al suelo, ubicado en la ciudad de Santo Tome, Dpto. La Capital de ésta provincia, sobre la calle Obispo Gelabert N° 1855 entre las de Libertad y Belgrano, designado en el plano de subdivisión practicado por el agrimensor don Bernardo Vázquez, inscripto en el Dpto. de Obras Publicas de la Provincia, como lote N° 5 de la manzana 8, cuya manzana en el actual plano oficial de la ciudad de Santo Tome, se designa con el N° 10, compuesto dicho terreno de 10 m de frente al Norte; con un contrafrente al Sud de 4,712 m; por 40,35 m de fondo en la línea del Este que es recta; la línea del costado Oeste es quebrada y mide partiendo hacia el Sud, 36,568 m, desde la terminación de esta línea y hacia el Este, 5,288 m y desde la terminación de esta línea nuevamente hacia el Sud, hasta dar con la línea del contrafrente, 3,782 m, formando una superficie total de 383,50 m2, Lindando: al Norte, la calle Obispo Gelabert; al Este, el lote 4; al Sud, los lotes 9 y 13 y al Oeste, con el lote 6, todos de la misma manzana.-" REGISTRO: subsiste dominio a nombre del demandado (100% por ambos dominios) HIPOTECAS: N° 16173 Fo. 620 To. 124 grado 1º Stabile, Víctor Gerardo y otros u\$s 22.000 4-3-99 INHIBICIONES: N° 45752 Expte.295/03 "Nvo. Bco. de Sta. Fe SA c/otros s/juicio ejec." J. 1ª Inst. Dto. C.C. 7ª Nom. Sta. Fe \$17.200 del 4-6-03 reinscrito Of. N° 44906 del 29/4/08. EMBARGOS: N° 63139 PI Expte.41/99 "Armellino Marcelo Agustín c/otros s/CPL" J.1ª Inst.Laboral 1ª Nom.Sta.Fe \$48.000 del 21-8-02; N° 69559 PI Expte. 678/02 "Bco.de Entre Ríos SA c/otros s/juicio ejec." J. 1ª Inst. Dto. C.C. 10ª Nom. Sta. Fe \$10550 del 5-9-02 reinsc. Of. 70693 19/7/07; N° 78678 PI Expte. 698/02 "Bco. de Entre Ríos SA c/otros s/demanda ejec." J. 1ª Inst. Dto. C.C. 5ª Nom. Sta. Fe \$5528,60 del 2-10-02 reinsc. Of. 70695 19/7/07; y al N° 61413 estos autos \$85236,19 del 23-6-06. INFORMAN API, partida 141288/0000-4 \$1351,07; Municipalidad de Santo Tome \$1541,51 tasas CONSTATACIÓN: "...una vivienda que consta de planta baja y planta alta. La planta baja se compone de un living, estar, cocina-comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio. La planta alta consta de 1 dormitorio y 1 baño. Asimismo la vivienda consta de 2 garajes. La sup. del lote es de aprox. 10 x 40 m y el inmueble tiene una antigüedad de 65 años aprox.... La vivienda esta construida con materiales tradicionales, paredes de ladrillos, revocadas y pintadas, techo de chapas de zinc, cielorrasos de yeso y en partes con madera machimbre. Los pisos son de mosaicos graníticos y mosaico cerámico en parte. Las paredes se encuentran revestidas con madera machimbre en el estar, cocina comedor y paredes interiores escalera. Las aberturas exteriores son de aluminio, los garajes constan de portón de aluminio con vidrios repartidos. El estar consta de un hogar y un sector con barra de madera. La cocina comedor se encuentra contigua al estar y consta de mesada, con bacha, bajo mesada y alacenas. Se comunica al patio por una puerta. Dicho patio consta de piso de losetas - canto rodado- con piscina de aprox. 4x6 m, asador, pieza deposito y lavadero. Los dormitorios se encuentran uno al frente y el otro que da al patio. entre los dormit. se encuentra un baño que consta de sanitarios completos y receptáculo para ducha y posee paredes revestidas - en parte con azulejos, el baño restante se encuentra en desuso y en arreglo. Por una escalera interna, con escalones revestidos en cerámica, se accede a la planta alta, que consta de un dormitorio, con cielorraso de madera machimbre y con una puerta de acceso a un balcón al frente. El baño consta de inodoro y pequeño Vanitory. El inmueble se encuentra en regular estado y denota falta de mantenimiento, verificando en paredes y cielorrasos humedades y filtraciones diversas. La vivienda posee todos los servicios - agua cte., cloacas, gas natural, luz eléctrica - y se ubica en zona optima, cercana a centros comerciales, educacionales, bancarios y líneas de colectivos urbanos e interurbanos. Ocupada por el demandado y flia en carácter de propietarios."CONDICIONES: El comprador abonara en el acto de subasta 10 % del precio de compra en dinero efectivo, con mas la comisión de ley del martillero. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio de compra a los 5 días de la aprobación del acta de remate, mediante deposito en el Nuevo Banco de Santa Fe, agencia Tribunales, para estos autos, a la orden de este Tribunal y Secretaria interviniente. Caso contrario devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia de autos, desde la fecha de subasta hasta el efectivo pago. Si se tratara de una sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. A partir de la fecha de compra será a cargo del adquirente el pago proporcional de los impuestos, tasas, contribuciones y todo otro gravamen y que el mismo deberá hacerse cargo de los gastos de inscripción del dominio a su nombre. Asimismo los impuestos, tasas y contribuciones que se adeude sobre el inmueble anteriores a la fecha de subasta se abonaran con fondos de la misma. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después de efectuado el remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de titulo. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial, por el término de ley. INFORMES: Te. 4598757 o

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO ALBERTO SANCHEZ

Por disposición del Sr. Juez interviniente en el juicio caratulado: "LA FALLIDA s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra), Expte 431/00, que se tramita por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto (folio 2026 del Sexto Cuerpo) que el Martillero Público Hugo Alberto Sánchez, Matrícula 368, Cuit 2003165284-8 (f° 927 del Quinto Cuerpo), proceda a vender en pública subasta el bien inmueble inscripto ante el Registro General bajo el n° 73103, F° 4427, T° 558 Impar, del Departamento La Capital (folios 2004 al 2009 del Sexto Cuerpo), que se realizará por ante el Juzgado de Circuito n° 28 de Santo Tomé el 17-11-09 a las 11 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 414,73 (folio 2001 del Sexto Cuerpo). Y los bienes inmuebles inscriptos ante el Registro General bajo el n° 83297, F° 3803, T° 580 Par, Dpto. La Capital (folios 2011 a 2017 del Sexto Cuerpo) y n° 30168; F° 2110, T° 542 Par, Dpto. La Capital (folios 2015/2022 del Sexto Cuerpo), que se subastarán en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, el 24-11-09 a las 19 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, con la base del Avalúo Fiscal; de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resultare comprador, deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del Martillero en dinero en efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá abonar los tributos que adeudaren los bienes subastados; desde la fecha de realización de la subasta y el I.V.A. si correspondiere. Especificación de todos los Informes Previos y Orden de Venta de los Tres Inmuebles, a saber: 1°) En Santo Tomé, Fecha de Subasta: 17 de noviembre de 2009, Hora: 11, Lugar: Juzgado de Circuito n° 28 de la ciudad de Santo Tomé, sito en calle Alvear 2527 P.A. Dominio n° 73.103, F° 4427, T° 558 Impar, Dpto. La Capital (folio 2004 al 2009 del Sexto Cuerpo). Registro de la Propiedad (fs. 2005 al 2009 del Sexto Cuerpo), Informa: Aforo 073565, Inscripción Dominial n° 73.103 F° 4427 T° 558 Impar La Capital Titular La Fallida. Embargo 115450/05. Observaciones Lote 1 Hip: 52113/3344/112. Con deducción de lo vendido. Departamento Certificación de Dominio. Santa Fe 31/07/09. El Presente Certificado bloquea por 180 días sobre el dominio de referencia, de conformidad al Art. 41 (T.O. ley 11069) y Art. 42 ley registral n° 6435. Conforme lo solicitado en certificado 073565 del 31/07/09 la persona de referencia registra la siguiente inhibición. Persona La Fallida Estado Definitiva s/Prescripción. Inscripción Reg. Púb. Com. T.000010 F: 0091 N° 000337 fecha 27/07/92, Estatuto S.R.L. domicilio legal Pte. Roca 3089 Sta. Fe Traba Fecha 03/11/00, Aforo 098765 T° 86 F° 3440 Expte. 431/00-Monto 0,00 pesos. Carátula La Fallida s/Concurso Preventivo. Tramitado ante Jug. 1° Inst. Civ. y Com. 6° Nom. Sta. Fe. Actualizaciones Levantamiento solo efecto Fecha 31-05-05- Aforo 050099 Obs. Levantamiento al Solo Efecto de: Insc. El inmueble n° 85119 F 851 T 199 I G. Oblig. Por Escrituración. Conforme lo solicitado en certificado n° 073565 de fecha 31/07/09 la persona de referencia registra la siguiente inhibición: Persona La Fallida Cuit 3062745486-00. Estado Definitiva s/Prescripción. Inscripción Reg. Púb. Com. T 000010 F 0091 N° 000337 Fecha 27-07-92. Estatuto S.R.L. Domicilio Legal Pte. Roca 3089 Sta. Fe. Traba fecha 30-05-08. Aforo 058750 T° 212 F° 2098 Expte. 431/00. Monto 0,00 pesos. Carátula La Fallida s/Concurso Preventivo hoy Quiebra. Tramitado ante Juzg. 1° Inst. Dto. 1° Civ. y Como 6° Nom. Sta. Fe. Actualizaciones no posee. Conforme lo solicitado en certificado n° 073565 de fecha 31-07-09 los inmuebles de referencia registran los siguientes embargos Titular La Fallida. Traba fecha 17-11-05 aforo 115450 Expte. 103952-00 Medida cautelar embargos. Profesional Rosa M. Roggero y/u Otro Monto 196.800, dólares Carátula Garantizar S.G.R. c/ La Fallida s/Ejecución Hipotecaria. Tramitado ante Juz. Nacional 1° Inst. Civ. N° 22-Buenos Aires, Oficio Ley 22172-Inmueble Dpto. PH 10 T° 0558 I F° 4427 n° 73103 Definitivo Observaciones del Dominio. Consta Deducción de Venta, Conforme lo solicitado en certificado n° 073565 de fecha 31-07-09 .Los inmuebles de referencia registran las siguientes hipotecas. Titular La Fallida. Traba Fecha 21-05-98 n° 052116 F° 3344 T° 00112 PH o Dpto. La Capital Grado 01. Estado Definitivo. Monto 164.000, dólares Acreedor Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca Dom. Av. Corrientes 345 1° Piso Buenos Aires. Observaciones Generales Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca Inmueble Dpto. 10 PH T° 0558 I F° 4427 n° 0073103 Estado Definitivo. Datos Catastrales Plano 00121620 Lote 1 Manzana 3733 Menor Sup. N. Observaciones del Dominio. Una frac. Parte de otra mayor ubicada en Santo Tomé calle Uruguay Esquina Pasaje Público, Superficie 200,07 m2. Administración Provincial de Impuestos -A.P.I. (folios 1099 a 2000 del Sexto Cuerpo) Informa que corresponde Partida 10-12-00143284/0031-0 Períodos Adeudados: Años 03 (T), 04 (T), 05 (T), 06 (T), 07 (T), 08 (T) y 09 (1,2). Total de deuda (Calculada al 30-06-09 \$ 461,91) Servicio de Catastro e Información Territorial (folio 2001 del Sexto Cuerpo). Informa que corresponde Partida 10-12-00-143284/0031-0-Distrito 12 Santo Tomé. Ubic. Inmueble Zona Urbana, Uruguay S/N. Lote 1-Plano 121620993-Superficie terreno 200,07 m2. Valuación Terreno \$ 414,73 Propietario La Fallida, Cuit 30-62745486-0- Municipalidad de Santo Tomé (fs. 1078 a 1098 del Sexto Cuerpo) y Descripción del Inmueble (folio 1003 del Quinto Cuerpo). Informa Ficha Catastral. Trátase Lote 1, parcela 20, Manzana 3733 E. Ubicación Pasaje España - Zona Vecinal 13 Villa Luján, Propietario La Fallida, Mide 13,76 m. de frente por igual contrafrente, fondo 14,54 m. Superficie 200,07 m2. Plano de Mensura 121620 aprobado Dominio n° 73103 T° 558 I F° 4427. Por Tasa General de Inmueble registra una deuda de \$ 4.533,83 (pesos Cuatro Mil quinientos treinta y tres con ochenta y tres centavos) Constatación Judicial (folio 1003 del Quinto Cuerpo) Transcribese lo pertinente del informe formulado por la Oficial de Justicia del Juzgado de Circuito n° 28 de Santo Tomé, que dice: "fui atendida por la señora Isabel Inés Hemetsberger, DNI. N° 23.171.468, trátase lote 1 de la Manzana 3733 E. situado sobre Pasaje España 3700, esquina Uruguay, en un todo de acuerdo a los

datos aportados en el mandamiento y plano de mensura adjunto. Consta la vivienda de cochera con piso de cemento y portón de chapa; piso de cemento; cocina comedor; dos dormitorios; baño instalado con inodoro y pileta revestida en cerámica, piso de cerámica, aberturas de chapa, patio de tierra y tapialado en su contorno (ladrillos). En este estado se verifica que no tiene mantenimiento en general, manifestando que los ocupantes pusieron bombeador, la puerta del baño e inodoro nuevos, las cerraduras de todas las puertas y los vidrios de las ventanas; deja constancia la compareciente que ocupa la casa junto a su esposo Raúl Roberto Martínez y dos hijas menores; con autorización de la Comisaría n° 23 de esta ciudad hasta que aparezca el dueño; abonando únicamente la luz, ya que hay agua de bomba y gas envasado. Situado a cuatro cuadras de Av. Luján, zona de medios de transportes urbanos e interurbanos, colegios, comercios y centro comunitarios. No siendo para más firma el Martillero Hugo Alberto Sánchez autorizado al diligenciamiento del presente. Blanca A. Noriega, Oficial de Justicia Juzgado Circuito n° 28. 2º) En Santa Fe, Dominio N° 83.297 F° 3803 T° 580 P Dpto. La Capital Ubicación del Inmueble: calle Gobernador Nicasio Oroño n° 450. Fecha de Subasta: 24/11/09, a las 19 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 11.488,60 (folio 1074 del Sexto Cuerpo); de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 8.616,45 y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resultare comprador, deberá abonar en el acto de remate el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del Martillero en dinero efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá abonar los tributos que adeudar e el bien subastado, desde la fecha de realización de la subasta y el I.V.A. si correspondiere. Registro General de la Propiedad (folios 2012 a 2017 del Sexto Cuerpo). Informa Corresponde aforo n° 073561-Referencia La Fallida s/Concurso Preventivo. Inscripción dominial n° 83297 F° 3803 T° 580 Par La Capital. Titular registral La Fallida. Embargos: 124545/07 115450/05 14450/08. Observaciones Lote 3 no se informa consta vendido. Sobre lote 2 únicamente Hip 52116/3344/112. Lo agregado 14450/08 vale. Conste. Departamento Certificación de Dominio. Santa Fe, 31/07/09. El presente certificado bloquea por 180 días sobre el dominio de referencia, de conformidad al Art. (T.O. Ley 11069) y Art. 42 ley registral n° 6435. Conforme a lo solicitado en certificado n° 073561 de fecha 31/07/09 la persona de referencia registra la siguiente inhibición. Persona La Fallida Estado Definitiva s/Prescripción. Inscripción registro Púb. Com. T 000010 F 0091-n° 000337 Fecha 27/07/1992. Estatuto S.R.L. Domicilio legal Pte. Roca 3089 Sta. Fe. Traba Fecha 03/11/00-Aforo 098765 T° 86 F° 3440 Expte 431/00Monto 0,00 pesos Carátula La Fallida s/Concurso Preventivo Tramitado ante el Jug. 1° Inst. Dto. 1° Civ. y Com. 6° Nom. Sta. Fe. Actualizaciones Levantamiento solo efecto Fecha 31/05/05 Aforo 050099 Obs. Levantamiento al solo efecto. Inscripción el inmueble n° 85119 F 851 T 1991 G. Obligado por escrituración. Conforme a lo solicitado en certificado n° 073561 de fecha del 31/07/09 la persona de referencia registra la siguiente inhibición. Persona La Fallida Cuit 30-62745486-00 Estado Definitiva s/Prescripción. Inscripción Reg. Púb. Com. T 000010 F 0091 n° 000337 Fecha 27-07-92 Estatuto S.R.L. Domicilio legal Pte. Roca 3089 Sta. Fe Traba Fecha 30-05-08 Aforo 058750 T° 212 F° 2098 Expte. 431/00-Monto 0,00 pesos. Carátula La Fallida s/Concurso Preventivo Hoy Quiebra. Tramitado ante Jug. 1° Inst. Dto. 1° Civ. y Com. 6° Nom. Sta. Fe. Actualizaciones No posee. Conforme a lo solicitado en certificado n° 073561 de fecha 31-07-09 los inmuebles de referencia registran los siguientes embargos. Titular La Fallida Traba Fecha 29-11-07Aforo 124545 Expte. 1122/04. Medida cautelar embargo Profesional Magno José. Monto 15.458,12 pesos Carátula AFIPD.G.I. c/La Fallida s/Ejec. Fiscal, tramitado ante Juzg. Federal 1° Inst. N° 2. Inmueble Dpto. PH T° 0580 P F° 3803 N° 083297, definitivo. De acuerdo a lo solicitado en certificado n° 173561 de fecha 31/07/09, los inmuebles de referencia registran los siguientes embargos. Titular La Fallida Traba Fecha 17-11-05Aforo 115450 Expte. 103952/00. Medida cautelar embargo Profesional Rosa M. Roggero y/u Ot. Monto 196.800, Dólares. Carátula Garantizar S.G.R. c/La Fallida s/Ejecución Hipotecaria - Tramitado ante Juzg. Nacional 1° Inst. Civil n° 22Buenos Aires, Oficio ley 22172-Inmueble Dpto. 10 T° 0580 P F° 3803 N° 083297 Definitivo. Traba Fecha 15-02-08 Aforo 014450 Expte. 1645/06-Medida cautelar embargo Profesional Hugo R. Médiçi, Monto 16.263,85 pesos. Carátula Fisco Nacional c/La Fallida s/Ejec. Fiscal, Tramitado ante Juzg. Federal n° 2 Sta. Fe. Inmueble Dpto. 10 PH T° 0580 P F° 3803 N° 083297-Definitivo. Datos Catastrales: Plano 00124014 Lote 2 Menor Sup. N Observaciones de Dominio Una Frac. Ubicada en Santa Fe, calle N. Oroño, Sup. 1.017,08 m2. Conforme a lo solicitado en certificado n° 0735610 de fecha 31-07-09 los inmuebles de referencia registran las siguientes hipotecas Titular La Fallida Traba fecha 21-05-98 n° 052116 F° 3344 T° 00112 PH Departamento La Capital Grado 01 Estado Definitiva, Monto 164.000, dólares Acreedor Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca Domicilio Av. Corrientes 345, 1° Piso Buenos Aires. Observaciones Generales: Garantizar Sociedad de Garantía Recíproca. Inmueble Dpto. 10 PH T° 0580 Par F° 3803 N° 0083297 Estado Definitivo Datos catastrales. Plano 00124014 Lote. 2 manzana Menor Sup. N. Observaciones del dominio: Una. frac. Ubicada en Santa Fe, calle N. Oroño, Sup. 1.017,08 m2. Constatación Judicial (folios 965 a 967 del Quinto Cuerpo). Se transcribe informe de la Oficial de Justicia "Señor Juez: En el día de la fecha, siendo las 8:40 h., me constituí en el domicilio de calle Nicasio Oroño 450 de Santa Fe, juntamente con el Martillero Público Hugo Alberto Sánchez, autorizado a intervenir en el diligenciamiento y a fin cumplimentar lo dispuesto en el Mandamiento adjunto en autos La Fallida s/Concurso Preventivo (Hoy Quiebra) Expte. 431/00, que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Santa Fe, por lo que paso a informar a. V.S. lo siguiente: que una vez en el lugar, el Martillero Público Sánchez, indicó el inmueble a constatar, a través del plano de Mensura n° 124014 que tenía en su poder, debido a que no figura la numeración en forma visible, solamente contaba en una columna de iluminación con un número un poco borroso "450" ver fotos. Se pudo observar que inmueble a constatar, se trata de un terreno baldío. El terreno tiene de frente 20,30 m. y con una superficie total de 1.017 m2. aproximadamente. Se encuentra cerrado con alambrado en su frente y con material de ladrillos en sus laterales y contrafrente, lindando con otros inmuebles. Tiene en su interior una pared a medio construir con bloques de ladrillos huecos, lindante al inmueble del lado Norte. Además, en su interior existen escombros, dos canoas deterioradas, algunas. cubiertas en desuso, animales sueltos (patos, gallinas), etc. No existen personas habitando en el mismo. Se acompañan fotos tomadas por la suscripta. Siendo todo cuanto se puede informar a V.S. devuelvo el mandamiento junto al presente a los fines que estime corresponder, sirviendo el mismo de atenta nota de remisión. Santa Fe, 28 de agosto de 2008. Fdo Dra. Marisa Viviana Leguiza, Oficial de Justicia. Municipalidad de Santa Fe (folio 1059 del Sexto Cuerpo). Informa: Corresponde Padrón 144750 al inmueble ubicado en Nicasio Oroño n° 450 y registra una deuda de \$ 4.910. Aguas Provinciales de Santa Fe S.A.(en liquidación) (folio 1064 del Sexto Cuerpo) Cuenta 129-0036222-000-2, registra una deuda de \$ 11.018,61. Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.) (folio 1068 del Sexto Cuerpo) Partida-10-11-01-099437/0005-1. Informa que registra una deuda de \$ 2.126,21. Aguas Santafesinas S.A. (folio 1070 del Sexto Cuerpo) Informa Cuenta 129-0036222-000-2 registra una deuda de \$ 905,88 Ex DIPOS RESIDUAL (folio 1073 del Sexto Cuerpo) Informa que la cuenta 129-0036222-000-2 no registra deuda. Servicio de Catastro e Información Territorial (folio 1074 del Sexto Cuerpo) Informa

que la Partida 10-11-01-099437/0005-1 registra el Avalúo Fiscal de \$ 11.488 (Nota: La retasa del 25% es de \$ 8.616,45) y 3°) En Santa Fe, Dominio n° 30168, F° 2110, T° 542 Par, Dpto. La Capital. Ubicación del inmueble calle Presidente Roca n° 3089 de la ciudad de Santa Fe, cuyo terreno mide 8,66 m. de frente al Norte sobre calle Pte. Roca, por igual contrafrente, con fondo de 44,20 m., con salida a calle Derqui. Fecha de Subasta 24/11/09, a las 19 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros, sito en calle 9 de Julio 1426 de esta ciudad, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 62.005,99 (folio 1041 del Sexto Cuerpo); de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 46.504,50 y de persistir la ausencia de oferentes sin base y al mejor postor. Quien resultare comprador, deberá abonar en el acto de remate. el 10% a cuenta del precio y la comisión de ley del Martillero en dinero efectivo, y el saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá abonar los tributos que adeudare el bien subastado, desde la fecha de realización de la subasta y el I.V.A. si correspondiere. Registro General de la Propiedad (fs. 2020 a 2022 del Sexto Cuerpo) Informa corresponde Moro n° 07352. Referencia La Fallida s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra. Inscripción Dominial n° 30168 F° 2110 T° 542 Par. La Capital. Titular Registral La Fallida. Observaciones H.I.P. 80980/4347/95. Departamento Certificaciones de Dominio, Santa Fe, 31/07/09 dice. El presente certificado Bloquea por 180 días sobre el dominio de referencia, de conformidad al Art. 41 (T.O ley 11069) y Art. 42 Ley Registral n° 6435. Certifico que a nombre de la Fallida reconoce hipoteca en 1° grado a favor de Banco Suquía S.A. por un monto 50.000 dólares. Inscripta al T° 95 F° 4347 N° 80980- Fecha 9 de Set. 1997. Conforme a lo solicitado en certificado N° 073562 de fecha 31/07/09 La Fallida registra la siguiente inhibición. Persona La Fallida Estado Definitiva s/Prescripción Inscripción Reg. Púb. Com. T 000010 F 0091 N° 000337 Fecha 27/07/92. Estatuto S.R.L. Domicilio legal Pte. Roca 3089 Sta. Fe. Traba fecha 03/11/00 Moro 098765 T° 86 F° 3440 Expte. 431/00- Monto 0,00 pesos Carátula La Fallida s/Concurso Preventivo. Tramitado ante Juz. 1° Inst. Dto. 1° Civ. y Com. 6° Nom. Sta. Fe. Actualizaciones Levantamiento solo efecto Fecha 31/05/05-Aforo 050099-Obs. Levantamiento al solo efecto de Insc. el inmueble N° 85119 F° 851 N° 1991 G. Obligado. Por escrituración. Conforme a lo solicitado en certificado n° 073562 de fecha 31/07/09 La Fallida registra la siguiente inhibición, Persona La Fallida Cuit 30-62745486-00, Estado Definitiva s/Prescripción Inscripción Reg. Púb. Com. T 000010 F 0091 N° 000337 Fecha 27/07/92 Estatuto S.R.L. Domicilio legal Pte. Roca 3089 Sta. Fe- Traba Fecha 30/05/08 Aforo 058750 T° 212 F° 2098 Expte. 431/00 Monto 0,00 pesos. Carátula La Fallida s/Concurso Preventivo, Hoy Quiebra. Tramitado ante Juz. 1° Inst. Dto. 1° Civ. y Com. 5° Nom. Santa Fe. Actualizaciones No posee. Constatación Judicial (fs. 986 y 987 del Quinto Cuerpo) Transcribese lo pertinente: "... me constituí en la fecha conjuntamente con el Martillero Hugo A. Sánchez DNI. 3.165.284 en el domicilio de calle Presidente Roca n° 3089 donde nadie respondió a mis llamados. Acto seguido con una llave que tenía en su poder el Martillero se ingresó al inmueble el que se encontró deshabitado. Acto seguido en el lugar se. constató la existencia de un inmueble que tiene otro ingreso por calle Derqui (portón de chapa color verde) ubicado entre los n° 3078 y 3074. El mismo está construido de mampostería de ladrillo techos con cielorrasos, paredes revocadas y compuesto de tres habitaciones u oficinas, un baño (con paredes azulejadas, inodoro, bidet, pileta y duchas), otro baño precario (sin terminaciones con inodoro de piso), dos piezas depósito y dos patios. El estado de conservación es regular. Se deja constancia que se adjunta plano del inmueble entregado por el Martillero Hugo Sánchez. Dése a la presente el carácter de atenta nota de estilo. Santa Fe 29/8/08. Fdo. Dra. Adela G. de Ramoneda. Oficial de Justicia. Administración Provincial de Impuestos -A.P.I.- (folio 1040 del Sexto Cuerpo) Informa Partida 10-11-05-124026/0000-9 Periodos Adeudados: Años 01(1.2.3), 02 (T), 03 (T), 04 (T), 05 (T), 06 (T) 07 (T) y 08 (1.2). Total de deuda (Calculada - 30/06/08: \$ 6.429,55) Aguas Provinciales de Santa Fe S.A. (e.l.) fs. 1037 y 1038 del Sexto Cuerpo. Informa que el inmueble de la fallida cuenta 1290022740-000-5 no registra deuda. Municipalidad de Santa Fe (fs. 968 a 976 del Quinto Cuerpo) informa Padrón 0028874, registra deuda \$ 5.737,30. Catastro e Información Territorial (folio 1041 del Sexto Cuerpo) Partida 10-11-05-124026/0000-9. Informa Avalúo Fiscal \$ 62.005,99, Retasa 25% su sustracción da el resultado de \$ 46.504,50. Aguas Santafesinas S.A. (fs. 445 al 447 del Quinto Cuerpo) informa Cuenta 12900227400005 registra una deuda actualizada al 26/5/08 de \$ 1.517,49. Ex Dipos Residual (fs. 448 y 449 del Quinto Cuerpo) Informa Cuenta 12900227400005 no registra deuda Publíquense edictos en un diario de circulación local y en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la ley 11.287. Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Hugo Alberto Sánchez Teléfono 0342-4601413, quien además concertará con los posibles compradores la visita a los inmuebles. Santa Fe, 15 de octubre de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 82716 Oct. 21 Oct. 23

POR

SONIA DE GIOVANNI

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 21 de Helvecia, Pcia de Santa Fe, se ha ordenado en los autos caratulados: "Comuna de Santa Rosa de Calchines c/Otros s/Apremio"- Expte N° 19/07, que la Martillera Pública Sonia De Giovanni; Mat. N° 658, (CUIT. 27-16483736-5), proceda a vender en pública subasta el día 29 de Octubre de 2009, a las 10 horas, o el día hábil inmediato siguiente si aquel resultare feriado a realizarse en el Juzgado Comunal de Santa Rosa de Calchines, Pcia Sta Fe.- Con la base del Avalúo Fiscal; de no mediar postores con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes se ofrecerá sin base y al mejor postor: (fs.150) UN INMUEBLE -Base: \$850,07 (Pesos Ochocientos Cincuenta c/07 ctvos) (fs.109).-Ubicado en las calles Buenos Aires y 25 de Mayo (esquina Nor-Oeste) de esta localidad urbana de Santa Rosa de Calchines.- (fs.13) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio N° 11733/ 15277/ 4396/ 3828/ 14736 - Tomo N° 1269 - Folio N° 3 Par - Dpto: La Capital Hoy Dpto: GARAY, con la siguiente descripción: "Una fracción de terreno, ubicado en Santa Rosa, compuesta de cuarenta y tres metros, treinta centímetros de fondo al Oeste por igual fondo al Este, lindando al Sud con Leonardo Bustrichi, por el Norte y Oeste con calles públicas"- (fs.40) Informa el Registro de Referencia que el Dominio subsiste a nombre de los demandados: No registra Inhibición ni Hipotecas, registra el siguiente Embargo: 1) N° 128918- "DE AUTOS" por \$5.047,83 - fecha: 10/12/07- (fs.151) - A.P.I informa que le corresponde Partida Inmobiliaria N° 05-03-00-022214/0000-1; adeuda periodos:

T/04; T/05; T/06; T/07; T/08; 1-2-3/09, la suma de \$353,72 - Fecha: 16/09/09 -(fs.149) Comuna de Santa Rosa de Calchines, Ficha Nº 0508; informa que adeuda por Tasa General de Inmuebles la suma de \$6.370,82 a fecha: 21/08/09.- (fs.109) Informa el Sr. Juez en la constatación realizada en fecha: 25/3/09, dice: "...me constituí en el domicilio indicado de calle 25 de Mayo y Buenos Aires de ésta localidad conforme lo indica el plano que se adjunta al oficio y procedía a Constatar: Se trata de un terreno baldío sin forestación, libre de edificación y de ocupantes, sin cerramientos al N y al O y donde linda con calle pública y con cercamiento total al E y al S donde linda con edificaciones vecinas, los cercamientos son el parte con tejido. CONDICIONES: Quien resulte comprador deberá abonar en dinero efectivo el 10% del importe, a cuenta del precio y la comisión del martillero del 3%. El adquirente deberá efectivizar el saldo del precio indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Helvecia, a nombre de estos autos y a la orden del Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPCC., No se admitirá la compra en comisión.- Los impuestos, tasas, y contribuciones serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta, como asimismo el impuesto a la compraventa y demás impuestos, en caso de corresponder. Se hace saber que el comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los gastos de mensura y/o planos y demás que irrogue la inscripción en el Registro General de la Propiedad- Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley.- Informes en Secretaria y/o al Martillero.- Tel. 0342-4565814/ 4597908- E-mail soniadtg@gigared.com HELVECIA, /10/09. Fdo. Dr. QUESADA, SECRETARIO.

S/C 82887 Oct. 21 Oct. 23

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

TOMAS RUBEN NUÑEZ

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito N° 5, en lo Civil, Comercial y Laboral 3° Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos caratulados "Expte. N° 02/08. COMUNA DE PILAR c/OTROS (L.E. 2.399.627 y L.C. 3.016.592) s/APREMIO", se hace saber que el martillero público Tomás Rubén Núñez, matrícula N° 678, (C.U.I.T. N° 20-08500293-8), venderá en pública subasta el día 6 de Noviembre de 2009, a las 10 horas, ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultare inhábil, por ante las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Pilar (Sta. Fe) y Juez actuante, el siguiente bien Inmueble, Dominio: N° 112989, T° 209 Impar, F° 1963, Depto. Las Colonias y Dominio: N° 112988, T° 209 Impar, F° 1965, Depto. Las Colonias. (conforman el 100% del inmueble) Partida: N° 09-20-00-087014/0002-1, Distrito Pilar, Depto. Las Colonias. Descripción del inmueble (según títulos): La mitad indivisa de una fracción de terreno demarcado en el plano particular que cita el título con el n° veintiuno, el que se compone de diez metros de frente, al Este a contar después de los sesenta y dos metros con setenta y cuatro centímetros de la esquina Nord-Este hacia el Sur por treinta metros de fondo y linda; al Norte, con el lote n° veinte; al Sur, con el n° veintidós; al Oeste con el n° siete y al Este con calle pública. Informes: Registro General Santa Fe: Aforo N° 079728 de fecha 18/08/09: Inscripción Dominial/Matrícula: N° 112989, F° 1963, T° 209 Impar, Las Colonias y N° 112988, F° 1965, T° 209 Impar, Las Colonias, titulares Registrales: Los demandados, registrándose los siguientes embargos: De fecha 25/02/00, af. 013959 Expte. 1147/99, monto \$ 3.898,25, carátula: Comuna de Pilar c/Otros s/Apremio" Juzgado de Dist. C. C. y L. 2° Nom. Rafaela y de fecha 31/07/08, af. 084345, Expte. 2/08, monto \$ 4.148,66; carátula y Juzgado de referencia. No se registran inhibiciones ni hipotecas. Dirección General de Catastro: Partida N° 09-20-00-087014/0002, supo del terreno 300 m2., valuación del terreno \$ 898,80, se encuentra situado dentro de la Zona Contributiva de la Ley N° 2406 t.o., afectada por el tramo Sa Pereyra límite con Córdoba, no adeudando importe alguno en tal concepto y no se halla afectado por las leyes N° 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461, al 11/06/09. API: Deuda total \$ 425,31 al 30/07/09. Comuna de Pilar: Al 22/06/09. El inmueble registra las siguientes deudas: Tasa por servicios públicos urbanos: \$ 8.043,01. Obra de desagües cloacales: \$ 2.086,92 Coop. de Servicios Públicos "3 de Julio" Ltda: Informa que el inmueble registra deuda vencida al 31/05/09 por la suma de \$ 560 por aporte Obra Agua Potable y prestación de servicios. E.P.E.: Informa al 19/08/09 que no se encuentra en la base de datos del Sistema Informático Comercial ningún cliente con los nombres informados en el oficio. Constatación: Efectuada por el Señor Juez Comunal de Pilar, en fecha 17/02/09 en el inmueble descrito e identificado según datos catastrales, manifestando lo siguiente: se constata que el mismo se ubica sobre calle Corrientes entre 20 de Junio y 12 de Octubre, sin numeración identificatoria, el mismo corresponde a un lote baldío sin edificación alguna, delimitado con propiedad vecina en parte por construcción de esta y hacia el fondo por tejido de alambre tramado, en su lado Oeste por tapial, en su costado sur por una provisoria disposición de chapas de zinc ya que en esta propiedad vecina se encuentra en edificación una vivienda y sobre su frente Este a calle pública sin delimitar. Se ubica sobre calle con asfalto, cuenta por su frente con tendido de redes de agua potable, energía eléctrica y desagües cloacales, se sitúa en zona N. E. del ejido urbano, a un promedio de 5 a 6 cuadras de entes gubernativos, bancarios, mutuales, educacionales, cooperativos, de salud privada y otros servicios. Constatación Actualizada: En fecha 02/09/09: Manifestando el Sr. Juez Comunal lo siguiente: "se sitúa en calle

Corrientes sin de esta localidad de Pilar, entre calles 20 de junio y 12 de Octubre y se constata que el mismo presenta las mismas características de estado, mejoras y de ocupación sin efectivizarse tal como se consignara en constatación Judicial que para autos se realizara en fecha 11-02-09." Condiciones: El bien saldrá a la venta ron la base del avalúo fiscal de \$ 898,80 y mejor postor. De no haber oferentes con la base fijada. después de un tiempo prudencial y de no haber postores, saldrá a la venta, con la retasa del 25% y si aún persistiere el silencio, sin base y al mejor postor. El que resulte comprador deberá abonar en el acto el 10% del precio de su compra más la comisión del martillero y el resto al aprobarse la subasta. Asimismo, deberá abonar el impuesto a la compraventa y el IVA si correspondiere. Publíquense edictos por el término y bajo apercebimientos de ley en el BOLETIN OFICIAL, Sede Judicial. Déjase constancia en los edictos a publicarse que los impuestos, tasas y contribuciones que se adeuden a partir de la fecha de la aprobación de la subasta son a cargo del comprador. A sus efectos, ofíciase al Sr. Juez Comunal de la localidad de Pilar. El inmueble a subastarse podrá ser revisado por los interesados el mismo día de la realización del remate, en el horario de comercio. Más informes en Secretaría del Juzgado, y/o al martillero al teléfono 03492-434458 Cel. 03492-15648251 y/o correo electrónico robertocesano@arnet.com.ar. El presente edicto no repone por ser parte actora la Comuna de Pilar. Rafaela, 14 de octubre de 2009. Carlos Molinari, secretario.

S/C 82748 Oct. 21 Oct. 23
